REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

C E R T I F I C A D O Nº 047/2025

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **III. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá,** celebrada el 25 de febrero de 2025, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo,** respecto de la propuesta **INVERSIÓN REGIONAL DE ASIGNACIÓN LOCAL IRAL FOSIS 2025**, según el siguiente recuadro y alcances:

COBERTURAS Y PRESUPUESTO 2025

EMPRENDAMOS

	Nivel Básico		Nivel Avanzado		Nivel Grupal	
COMUNA	**Coberturas**	**Presupuesto**	**Coberturas**	**Presupuesto**	**Coberturas**	**Presupuesto**
IQUIQUE	37	$ 42.624.000	26	$ 29.952.000	16	$ 18.432.000
ALTO HOSPICIO	37	$ 42.624.000	25	$ 28.800.000	8	$ 9.216.000
POZO ALMONTE	34	$ 39.168.000			8	$ 9.216.000
CAMIÑA	10	$ 11.520.000				
COLCHANE	10	$ 11.520.000				
HUARA	10	$ 11.520.000				
PICA	10	$ 11.520.000				
TOTAL	148	$ 170.496.000	51	$ 58.752.000	32	$ 36.864.000
	$266.112.00					

La Asignación Local IRAL, es un mecanismo de asignación de recursos a nivel territorial orientado a optimizar el proceso de toma de decisiones acerca de la focalización de la inversión pública. Al mismo tiempo, permite garantizar la pertinencia del destino de dichos recursos, asociados al desarrollo e implementación de estrategias destinadas a enfrentar los problemas de pobreza existentes en las distintas regiones del país.

Los Programas que se focalizan a través de la modalidad IRAL FOSIS son:

Programa Emprendamos:

Aporta directamente al proceso de transformación de los emprendedores, en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, a través del despliegue de sus competencias y conocimientos y la utilización de sus potencialidades como emprendedor, con el fin de que perciban ingresos mayores y así conseguir una mejor calidad de vida para ellos y sus familias. En este programa se distinguen dos focos:

Individual

Básico: Para personas que desarrollan una actividad en condiciones precarias, aunque sea por un periodo largo de tiempo, que necesitan apoyo para potenciar su modelo de proyecto.

Avanzado: Para personas que tienen una actividad económica consolidada, con características emprendedoras claramente definidas, que requiere apoyo para potenciar sus oportunidades de mercado a través de temas puntuales.

Grupal:

Emprendamos grupal: para grupos y/u organizaciones cuyos miembros se encuentran en situación de vulnerabilidad, pobreza o extrema pobreza, en el desarrollo de una iniciativa de inversión productiva definida, con el fin de mejorar las condiciones de desarrollo de sus actividades económicas.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°119/2025, de fecha 05 de febrero de 2025, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores, Sres. Octavio López Avalos; Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofre Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González;; Hugo Estica Esteban, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia del voto de abstención del consejero regional Sr. Eduardo Mamani Mamani.

Conforme. - Iquique, 27 de febrero de 2025.-

CONSEJO REGIONAL 1ª REGION CHILE

WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ

Powered by ecert

Firma electrónica avanzada
WILLIAM NELSON MILES VEGA
2025.02.28 13:47:13 -0300